

MAR DEL PLATA, 27 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1407/17 por el cual se eleva propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial (Ciclo de Formación General y Especial - Plan 2000 / Ciclo de Formación Pedagógica, Práctica Profesional Docente y Didáctica Específica - Plan 2014), para la asignatura "Didáctica Especial y Práctica Docente", con extensión de funciones en otra asignatura del Departamento y tareas de investigación en un grupo radicado en la Facultad de Humanidades (Departamento de Letras), y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, obra la presentación correspondiente y la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso.

Que, a fojas 05 vuelta, consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanza de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94 y, asimismo, asigna el orden de prelación, identificado con el N° 1718.

Que, a fojas 06, consta la reserva presupuestaria para el presente llamado, realizada por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 2730/17.

Que, a fojas 07, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, dedicación parcial**, en el **CICLO DE FORMACIÓN GENERAL Y ESPECIAL - PLAN 2000 / CICLO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA, PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y DIDÁCTICA ESPECÍFICA - PLAN 2014** (Departamento de Letras), con funciones docentes en la asignatura **DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DOCENTE**, y extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

por el Departamento, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTICULO 3°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 5250



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

5250

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEPARTAMENTO DE LETRAS
Ciclo lectivo 2017

CICLO DE FORMACIÓN GENERAL Y ESPECIAL - PLAN 2000 / CICLO DE
FORMACIÓN PEDAGÓGICA, PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y
PRÁCTICA ESPECÍFICA - PLAN 2014

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación parcial, con actividades en Docencia e Investigación;

ACTIVIDAD PRIORITARIA: Docencia e Investigación.

ASIGNATURA: DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DOCENTE, con extensión de funciones en otra asignatura del Departamento.

INVESTIGACIÓN: En un grupo radicado en la Facultad de Humanidades

Orden de prelación N° 1718

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctora Carola HERMIDA
- Magíster Elena Elsa STAPICH
- Doctora Aymarará Cora DE LLANO

DOCENTES

SUPLENTES

- Doctora Gabriela Patricia TINEO

GRADUADO TITULAR

- Profesor Soledad VITALI (D.N.I N° 23.706.156)

GRADUADO SUPLENTE

- Profesora Silvia Raquel PICCIO (D.N.I N° 24.371.995)

ALUMNO TITULAR

- Señor Francisco Bernardo RAIMONDO (DNI N° 30.682.514 – Legajo N° 21.568)

ALUMNO SUPLENTE

- Señor Julián Marcos PÉREZ (DNI N° 37.549.461 – Legajo N° 28.705)